



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #06-2026

Reunión Ordinaria 08 de junio de 2026

En reunión ordinaria celebrada el 08 de junio de 2026, en la sala reuniones del Concejo Municipal, al ser las diecisiete horas con doce minutos, con la presencia de las Regidurías: Luis Carlos Barquero Araya, Presidente; Gloriana Carmona Seravalli, Vicepresidente; Emilio Fallas Sandí, Secretario, María Lorena Ortiz Salazar; Asesorías: Rosa Cubero Murillo, Héctor Chaves Sandoval, Lorena Miranda Carballo, José Daniel Pérez Castañeda, Carlos Andrés Calderón Zúñiga; y Lic. David Salazar Morales de BSA Consultores; del Departamento de Secretaría Sofía Hudson Ibarra; Ausencias: Alex Gerardo Zúñiga Muñoz; donde se conoce lo siguiente:

Agenda:

1. **Aprobación de actas sesiones:** Ordinaria 05-2026 (01-06-2026);



SM ACUERDO

2. **SM-ACUERDO-01157-2026 (Ref. 01239-2025^{01157-2026-INTER.p}):** En Sesión Ordinaria N°22-2026, celebrada el día 01 de junio de 2026, Artículo X, se conoció oficio MG CM PAM OF 09-2026, suscrito por la señora Gloriana Carmona Seravalli, Presidencia del Concejo Municipal. **PARA CONOCIMIENTO.**



411.pdf

3. **SM-ACUERDO-1107-2026 (Ref. 0411-2025):** En Sesión Ordinaria N°21-2025, celebrada el día 25 de mayo del 2026, Artículo VIII.VII, devolución de dictamen 21-2026 de la Comisión de Gobierno y Administración.



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #06-2026

Reunión Ordinaria 08 de junio de 2026



3917.pdf

4. **SM-ACUERDO-3179-2025 (Ref. 3917-2025)**: En Sesión Ordinaria N°52-2025, celebrada el día 29 de diciembre de 2025, Artículo III inciso 12), se conoció oficio MG AG 07994-2025 suscrito por el Alcalde Municipal.

SM-ACUERDO-001-2026 (Ref. 3917-2025): En Sesión Ordinaria N°01-2026, celebrada el día 05 de enero del 2026, Artículo III inciso 1), se conoció MG AG 8041-2025 suscrito por el Alcalde Municipal.

Mediante oficio MG AG 03043-2026 se recibe respuesta por parte de la Alcaldía Municipal.



1690.pdf

5. **SM-ACUERDO-1045-2026 (Ref. 1690-2025)**: En Sesión Ordinaria N°21-2025, celebrada el día 25 de mayo del 2025, Artículo III inciso 7), se conoció oficio MG AG 02991-2026, suscrito por la Alcaldía Municipal. **Solicitud para Actualización de acuerdo para convenio "Remanente Proyecto Circunvalación Norte"**.



0090.pdf

6. **SM-ACUERDO-1106-2026 (Ref. 090-2026)**: En Sesión Ordinaria N°21-2025, celebrada el día 25 de mayo del 2026, Artículo VIII.VI, devolución de dictamen 20-2026 de la Comisión de Gobierno y Administración.



818..pdf

7. **M-ACUERDO-1149-2026 (Ref. 0818-2025)**: **ASUNTO CONFIDENCIAL...** En Sesión Ordinaria N°22-2026, celebrada el día 01 de



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #06-2026

Reunión Ordinaria 08 de junio de 2026

junio de 2026, artículo IV.I, se trasladó el documento confidencial DC-0818 2025-CM. Se envía a la Comisión de Gobierno y Administración para que sea adjunto al SM que se está tratando sobre el mismo tema. **ESTE ASUNTO NUNCA HA ESTADO EN LA COMISIÓN DE GOBIERNO.**

Respetuosamente les indicó, que el documento adjunto tiene *información confidencial*, se les comparte el expediente digital, el cual no podrá ser compartido con ninguna otra persona, por ningún medio; es importante informar que el documento físico se encuentra custodiado por mi persona en el Departamento de Secretaría, lo anterior amparado en Ley General de Control Interno Artículo 6º—Confidencialidad de los denunciantes y estudios que originan la apertura de procedimientos administrativos... y Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública Artículo 8.- Confidencialidad de la identidad de la persona denunciante y de la información que origine la apertura del procedimiento administrativo...



3178.pdf

8. **SM-ACUERDO-0255-2026 (Ref. 3178-2025)**): En Sesión Ordinaria N°06-2026, celebrada el día 9 de febrero de 2026, Artículo III inciso 35), se conoció MG AG 701-2026 suscrito por la Alcaldía Municipal. **Autorización de poner monumento.**



0564-2026.pdf

9. **SM-ACUERDO-0451-2026 (Ref. 0564-2026)**): En Sesión Ordinaria N°09-2026, celebrada el día 02 de marzo de 2026, Artículo XII, se conoció MG AG 01297-2026 suscrito por la Alcaldía Municipal. **CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA, MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, MINISTERIO DE SALUD, PARA REGULAR LOS SERVICIOS DE APOYO DEL PROGRAMA "EDUCACIÓN ABIERTA EMPRESARIAL".**

Cuestión de orden:



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #06-2026

Reunión Ordinaria 08 de junio de 2026

Luis Carlos Barquero, hoy lunes 8 de junio, al ser las cinco y doce minutos, reunida la Comisión de Gobierno y Administración en el Concejo Municipal con la presencia de la compañera Gloriana Carmona, Lorena Ortiz, Luis Carlos Barquero, y en este momento asesores, Lorena Miranda y Carlos Calderón, a bueno, se están incorporando don Emilio, y don Héctor.

Puntos tratados:

1. **Aprobación de actas sesiones:** Ordinaria 05-2026 (01-06-2026);

El Presidente de Comisión somete a votación el acta antes indicada, la cual por unanimidad se aprueba.

Votación:

Votos positivos:

Luis Carlos Barquero Araya
Gloriana Carmona Seravalli
Emilio Fallas Sandí
María Lorena Ortiz Salazar

Votos negativos:



SM ACUERDO

2. **SM-ACUERDO-01157-2026 (Ref. 01239-2025^{01157-2026-INTER.p}):** En Sesión Ordinaria N°22-2026, celebrada el día 01 de junio de 2026, Artículo X, se conoció oficio MG CM PAM OF 09-2026, suscrito por la señora Gloriana Carmona Seravalli, Presidencia del Concejo Municipal. **PARA CONOCIMIENTO.**

Se conoce, se toma nota y se archiva.



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #06-2026

Reunión Ordinaria 08 de junio de 2026



411.pdf

3. **SM-ACUERDO-1107-2026 (Ref. 0411-2025)**): En Sesión Ordinaria N°21-2025, celebrada el día 25 de mayo del 2026, Artículo VIII.VII, devolución de dictamen 21-2026 de la Comisión de Gobierno y Administración.

Intervenciones:

Carlos Andrés Calderón, Gloriana, ya casi se incorpora nuevamente, esto se aprobó el retiro del dictamen 21 de la Comisión de Gobierno, sin embargo, la propuesta, voy a leer el por tanto que se aprobó y la propuesta es que se vuelva a votar tal cuál esta porque esto fue con la lista de dictámenes de Gobierno que se habían retirado y estes nos parece que está bien, el por tanto decía: **"POR TANTO, ESTA COMISIÓN SOLICITA SE ACUERDE: 1-** Se autoriza el cierre de las vías cantonales, distrito Ipís, punto inicio: Calle del Río, punto final: Cancha deportiva Ipís, La Facio, el día 29 de noviembre del 2026, a partir de las 14:00 horas, para llevar a cabo la actividad denominada *"Una Navidad Feliz para un Niño (a)"*, según el siguiente recorrido: *"Inicia en calle del Río, frente a la Iglesia Evangélica Techo Verde, dobla a la derecha por Avenida Ricardo Orfilia, posteriormente dobla a la izquierda a Paseo del Bosque, hasta el Mercado Distrital de Ipís, donde dobla a la derecha en Calzada Gestión Mitchell, doblando a la derecha Avenida Ricardo Orfilia, dobla a la izquierda en Paseo del Bosque, dobla a la izquierda en Avenida Víctor Méndez hasta llegar a la plaza de Deportes de la Facio"*. 2- Se traslada a la Administración Municipal para que realice las gestiones pertinentes. 3- Se comunique a los interesados. 4- Se solicita la firmeza."; si ustedes ven nada más cómo modo de observación para todos, en un principio los compañeros pedían que la fecha se hiciera el siete de diciembre, luego mandaron una nota diciendo que lo correcto es el 29 de noviembre, entonces, nada más para



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #06-2026

Reunión Ordinaria 08 de junio de 2026

aclarar que el dictamen iría, básicamente, lo que yo acaba de leer sacarlo en la misma línea, y con la modificación de fecha que ellos pidieron en un oficio, el 9 de abril, básicamente eso sería, entonces pueden someterlo a votación.

Luis Carlos Barquero, bueno los compañeros que estén de acuerdo con el documento favor levantar la mano, don Emilio, doña Lorena, y mi persona, se aprueba.

Acuerdo:

POR TANTO, ESTA COMISIÓN SOLICITA SE ACUERDE:

1. Se autoriza el cierre de las vías cantonales, distrito Ipís, punto inicio: Calle del Río, punto final: Cancha deportiva Ipís, La Facio, el día 29 de noviembre del 2026, a partir de las 14:00 horas, para llevar a cabo la actividad denominada "*Una Navidad Feliz para un Niño (a)*", según el siguiente recorrido:

"Inicia en calle del Río, frente a la Iglesia Evangélica Techo Verde, dobla a la derecha por Avenida Ricardo Orfilia, posteriormente dobla a la izquierda a Paseo del Bosque, hasta el Mercado Distrital de Ipís, donde dobla a la derecha en Calzada Gestión Mitchell, doblando a la derecha Avenida Ricardo Orfilia, dobla a la izquierda en Paseo del Bosque, dobla a la izquierda en Avenida Víctor Méndez hasta llegar a la plaza de Deportes de la Facio".

2. Se traslada a la Administración Municipal para que realice las gestiones pertinentes.
3. Se comunique a los interesados.



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #06-2026

Reunión Ordinaria 08 de junio de 2026

4. Se solicita la firmeza.

Votación:

Votos positivos:

Luis Carlos Barquero Araya
Gloriana Carmona Seravalli
Emilio Fallas Sandí
María Lorena Ortiz Salazar

Votos negativos:



3917.pdf

4. **SM-ACUERDO-3179-2025 (Ref. 3917-2025)**): En Sesión Ordinaria N°52-2025, celebrada el día 29 de diciembre de 2025, Artículo III inciso 12), se conoció oficio MG AG 07994-2025 suscrito por el Alcalde Municipal.

SM-ACUERDO-001-2026 (Ref. 3917-2025): En Sesión Ordinaria N°01-2026, celebrada el día 05 de enero del 2026, Artículo III inciso 1), se conoció MG AG 8041-2025 suscrito por el Alcalde Municipal.

Mediante oficio MG AG 03043-2026 se recibe respuesta por parte de la Alcaldía Municipal.

Intervenciones:

Carlos Andrés Calderón, este es relacionado que dice lo siguiente, está relacionado a la carta de entendimiento entre la Municipalidad de Goicoechea, el Ministerio de Justicia y Paz, y la Asociación Patriótica Específica de Purral, para el préstamo de uso precario en área del terreno del Centro Cívico por la Paz, en dónde operará la casa de la cultura en el distrito de Ipís de Purral, no sé si tuvieron la oportunidad de leer lo que sería el convenio propuesto, si



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #06-2026

Reunión Ordinaria 08 de junio de 2026

tienen algún comentario u observación, o sería nada más que se proceda a votarlo, y si gustan tal vez nada más voy a decir cuáles son las obligaciones que se le dan a la Asociación que me parece que es cómo lo que está haciendo que se haga esta carta de entendimiento nada más les voy a leer rápidamente y sería proceder con la votación de la carta de entendimiento -procede a dar lectura al documento- básicamente eso es lo que en términos generales está pidiendo el convenio este es un convenio que se construyó entre el Ministerio de Justicia y Paz, la Junta Directiva de la Casa de la Cultura, bueno de la Asociación Patriótica Específica de Purral, y la Municipalidad de Goicoechea, con el visto bueno de don Álvaro y mediante el oficio MG AG DJ 0329-2025 y se incorpora de nuevo Gloriana, no sé si alguno tiene alguna observación sobre el convenio, si no sería votarlo.

Cuestión de orden:

Luis Carlos Barquero, compañeros antes de votar el documento se está incorporando la compañera Gloriana Carmona, y su asesor don Daniel, los que están de acuerdo con el documento, favor levantar la mano, estamos de acuerdo Gloriana Carmona, compañero don Emilio, la compañera doña Lorena, y Luis Carlos Barquero, se aprueba.

Acuerdo:

POR TANTO, ESTA COMISIÓN SOLICITA SE ACUERDE:

1. Autorizar a la Municipalidad de Goicoechea para formar parte de la **“Carta de Entendimiento entre la Municipalidad de Goicoechea, el Ministerio de Justicia y Paz y la Asociación Patriótica Específica de Purral para el préstamo en uso precario del área de terreno del CCP Goicoechea donde operará la Casa de la Cultura en el distrito de**



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #06-2026

Reunión Ordinaria 08 de junio de 2026

Purral de Goicoechea", de conformidad con lo indicado en los oficios **MG-AG-07994-2025** y **MG-AG-08041-2025** de la Alcaldía Municipal, mediante los cuales se adjuntan los oficios **MG-AG-DJ-0329-2025** y **MG-AG-DJ-121-2026** emitidos por la Dirección Jurídica.

2. Autorizar al Alcalde Municipal, en representación de la Municipalidad de Goicoechea, para suscribir la **"Carta de Entendimiento entre la Municipalidad de Goicoechea, el Ministerio de Justicia y Paz y la Asociación Patriótica Específica de Purral para el préstamo en uso precario del área de terreno del CCP Goicoechea donde operará la Casa de la Cultura en el distrito de Purral de Goicoechea"**.
3. Comunicar el presente acuerdo a las partes interesadas para lo que corresponda.
4. Declarar el presente acuerdo en firme."

Votación:

Votos positivos:

Luis Carlos Barquero Araya
Gloriana Carmona Seravalli
Emilio Fallas Sandí
María Lorena Ortiz Salazar

Votos negativos:



1690.pdf

5. **SM-ACUERDO-1045-2026 (Ref. 1690-2025)**): En Sesión Ordinaria N°21-2025, celebrada el día 25 de mayo del 2025, Artículo III inciso 7), se conoció oficio MG AG 02991-2026, suscrito por la Alcaldía Municipal.



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #06-2026

Reunión Ordinaria 08 de junio de 2026

Solicitud para Actualización de acuerdo para convenio “Remanente Proyecto Circunvalación Norte”.

Intervenciones:

Carlos Andrés Calderón, esta es una de las solicitudes que nos estaba pidiendo la Administración Municipal con urgencia me parece que la solicitud de acuerdo para convenio de remanente del proyecto circunvalación norte, el cual procedo a leer rápidamente para nada más conocimiento de todos - procedo a dar lectura al documento- bueno hay un criterio de la Dirección Jurídica sobre este tema, que bueno ahí lo tuvieron ustedes en los documentos, pero bueno en algunas de las partes finalmente en cuánto a la aprobación del convenio, deberá realizar previamente un estudio de factibilidad del mismo, para lo cual requiere la autorización del Concejo Municipal, la cual se obtendrá mediante votación calificada a dos terceras partes de la totalidad de sus miembros una vez aprobado el convenio tendrá fuerza de ley entre las partes, esto conforme el artículo 11, de la Constitución Política, señor Alcalde de conformidad con lo anterior previamente expuesto, considera esta Dirección Jurídica que existe viabilidad legal para que esta Municipalidad procure suscribir un convenio para que la administración del remanente escrito en el convenio se realice con el MOPT, y bueno viene la propuesta que se llama convenio de préstamo permiso de uso a título precario entre el Ministerio de Obras Públicas y Transporte y la Municipalidad de Goicoechea, eso sería el documento.

Cuestión de orden:

Luis Carlos Barquero, compañeros ya se hizo presente el asesor legal don David Salazar.



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #06-2026

Reunión Ordinaria 08 de junio de 2026

Lorena Miranda, nosotros revisamos ese, bueno esto había quedado ya los por tantos, por la Comisión anterior, entonces se retiró porque consideramos que cómo ya venía el nombramiento de la nueva comisión entonces cuando viene un acuerdo de esa índole por todo lo que ha pasado con el Maderal y que las comunidades independientemente de un proyecto ambiental, cualquier distrito pues no lo quieren, entonces a mí me parece que valoren, ponerle un por tanto más, donde ustedes cómo Concejo Municipal quede claro, que la decisión de uso que le va a dar el Alcalde creo que a dos sobre todo ahí dónde va a ser, el de Alfatea, que quede bien plasmado en el dictamen que ustedes cómo Concejo no fueron tomados en cuenta para decidir más o menos que por ahí vaya el por tanto, en qué la Administración iba a utilizar ese espacio, por qué, porque cuando los habitantes de Calle Blancos, se den cuenta que eso va a ir ahí, entonces que obviamente que le van a caer tanto a la Administración cómo al Concejo y como les digo, ya ustedes lo vieron con el Maderal, y todavía, entonces para que lo tomen en cuenta y que ese por tanto quede ahí bien plasmado, y así si algún vecino de Calle Blancos reclama que quede claro que el Concejo Municipal no tomó la decisión en qué la Administración va a utilizar el terreno en particular, el convenio cómo tal, esta bien, así es cómo funciona un convenio, pero cómo dicen popularmente para que ustedes se cubran la espalda y que no son culpables de la decisión en la que se va a convertir ese espacio, ahí les dejo la observación, por eso fue que lo retiramos en su momento cuando vimos que quedaba eso en el aire, ahí para que lo tomen en cuenta.

Luis Carlos Barquero, muchas gracias doña Lorena, bueno compañeros sometemos a votación el documento.

Carlos Andrés Calderón, sí, vamos a ver, yo solo tengo un comentario visto desde la preocupación genuina de este tema, que eso lo pongo a que ustedes lo valoren, el tema es que aquí ustedes hacen la aprobación cómo tal



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #06-2026

Reunión Ordinaria 08 de junio de 2026

del convenio de uso precario, que eso todo bien, yo creo que eso se debería naturalmente aprobar si ustedes lo tienen a bien, la única preocupación que yo tengo, es que aquí ha habido discusiones por el fondo muy fuertes sobre el tema del uso que se le dan a los terrenos municipales o en este caso a los que vamos a usar en precario, particularmente para lo del terreno que se dice que es para el tema de Alfatea, que dice que el antiguo espacio Alfatea como un punto estratégico para recepción de materiales valorizables fortaleciendo así los procesos de gestión integral de residuos en el Cantón, lo cual, yo creo que estamos totalmente de acuerdo nada más evitar abrir los portillos que en otras ocasiones han tenido ustedes con temas como el del Maderal, tal vez cubrirse en salud, no sé si en ese sentido nos damos a entender que tal vez don David, nos pueda ayudar tal vez con alguna posición, cómo para ver cómo se puede blindar el acuerdo de ustedes, vamos adelante con darles el convenio de uso precario, pero sí me parece que ese tema es un poco complicado.

Gloriana Carmona, a mí sí me parece que deberíamos antes de autorizar un convenio donde ya habla, es que el convenio ya lo dice, expresamente la finalidad del bien inmueble poder también buscar una campaña, un acercamiento de sensibilización y consulta a los vecinos y vecinas de la zona, porque esto ya nos pasó en Mata de Plátano, o sea, ya nosotros vivimos esta misma situación en Mata de Plátano, donde bueno la compañera Lore, lo vivió en carne propia, de una manera tal vez más frontal que nosotros, porque ella es vecina de esa misma comunidad, y sabe lo que esto conlleva para con los vecinos, me parece que autorizar e imponerles un convenio de esta magnitud donde no se les estaba ni siquiera haciendo la consulta podríamos caer en la misma situación que caímos con Mata de Plátano, entonces vamos a tener, no ahora a los vecinos de Mata de Plátano, si no ahora a los vecinos de Calle Blancos también molestos por la situación, entonces me parece que sería bueno, porque incluso, dada la posibilidad de que se desarrolle ahí el plan que la Administración esta proponiendo también sería bueno que se pueda



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #06-2026

Reunión Ordinaria 08 de junio de 2026

desarrollar en conjunto, no solamente la Administración sino también que sea participativo con los vecinos y las vecinas de la comunidad, porque es importante que los vecinos y vecinas, conozcan el proyecto de primera mano, antes de firmar o autorizar este convenio, me parece que todo eso, tiene que revisarse con anterioridad, y no seguir cometiendo los mismos errores que se cometieron con otros como nos pasó con el tema del Maderal, en Mata de Plátano, entonces esa es mi posición en este momento y quería también externarles a ustedes, porque creo que sí hay que ser cautelosos con estos temas, los vecinos y vecinas también son parte de este Cantón, y aunque nosotros los representemos, creo que ellos sí tienen el derecho de saber lo que va a pasar en su comunidad, entonces la línea mía si va en ese sentido, me parece que lo mejor sería invitarlos a la Comisión, exponerle la situación, hablar con la Administración, que la Administración venda y les exponga a la comunidad también, el proyecto, pero no simplemente nosotros aprobar algo que después también los vecinos no van a estar de acuerdo, vamos a tener a los vecinos acá, que esto va a ser cómo una cortina de humo, igual cómo sucedió con el Maderal, entonces yo insto al presidente de esta Comisión, a que la si la Administración no lo hizo, ni lo ha hecho, siendo tal vez una responsabilidad directa administrativa o la participación ciudadana para la toma de decisiones, este Concejo sí debería de tomarlos en cuenta, entonces lo insto, a poder sentar a las partes y poder llegar a un dialogo entre todos, sobre este tema y no solamente hacerlo de manera impositiva.

Lorena Miranda, como dijo la compañera Gloriana, si hacemos un recuento de cómo se da cuenta el cantón, y hasta este Concejo Municipal, porque no lo sabían lo que iba a pasar en Mata de Plátano, fue en una convocatoria de la Comisión de Ambiente donde sin venir en agenda la proyección de la señora Emperatriz, que era del Departamento de Gestión Ambiental de la Municipalidad de San José, ahí es dónde nos damos cuenta, todo tanto este Concejo Municipal como asesores del proyecto, a pesar de que



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #06-2026

Reunión Ordinaria 08 de junio de 2026

no venían en agenda, y a partir de ahí, es dónde los vecinos del Maderal y Mata de Plátano, empiezan a tomar toda las acciones que han tomado hasta la cuenta, entonces sí me parece importante que cómo ya se vivió y toda vía eso esta ahí, no se ha resuelto, esta por la medida cautelar al estudio de suelo, entonces sí me parece importante también lo que dice la compañera Gloriana, como es la Administración la que va a montar ese proyecto ahí, que el presidente de la Comisión a lo interno mande una nota a la Administración para que ojalá el Alcalde sea el que venga a exponer el asunto y ver si están tomando en cuenta a todas las organizaciones comunales y vecinos del distrito de Calle Blancos para que ustedes se curen en salud y el día de mañana cómo han sido cuestionados por el Maderal, ustedes desde el inicio ya con estas acciones dejan claro que ustedes en este tema en particular ya ustedes sí tomaron las acciones que debían y cómo dijo Gloriana ha habido muchos desaciertos de este Concejo y aunque tal vez le precise al señor Alcalde, ustedes están en todo el derecho de llamarlo, para que él le explique y haber si lo hizo y si no lo ha hecho pues que haya una forma de que haga esa participación con los vecinos de Calle Blancos, haber si les parece el proyecto.

Cuestión de orden:

Luis Carlos Barquero, muchas gracias doña Lorena, se acaba de incorporar la compañera Rosa Cubero.

Emilio Fallas, cuando nosotros llegamos en 2024, nos dimos cuenta que el Guaso iba a cerrar en cuatro o cinco años, y ya estamos en 2026, y no ha pasado gran cosa, entonces yo estoy de acuerdo con la propuesta de incluir a los vecinos, pero eso tiene que ser rápido, porque ahora queda muy poco tiempo, y cualquier acción que realizamos, tiene que ser ya, si lo hacemos dentro de uno o dos años, ya va a ser tarde.



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #06-2026

Reunión Ordinaria 08 de junio de 2026

Luis Carlos Barquero, muchas gracias don Emilio, usted tiene toda la razón, tenemos que hacerlo y hacerlo rápido, para ver si podemos ir solucionando parte del problema.

Héctor Chaves, creo que también es muy importante relacionar este asunto con el Concejo de Distrito de Calle Blancos, porque al final de cuentas es la gente que representa y es el vehículo principal que se tiene de parte del Concejo para con el distrito entonces no tomar en cuenta al Concejo de distrito me parecería más bien muy contra productivo, yo creo que sí se debe hacer principalmente enviárselo a ellos ya, este asunto, para que ellos hagan el análisis, también, muchas gracias.

Carlos Andrés Calderón, sí bueno recogiendo un poco las observaciones que compartimos de paso, vamos a ver porque aquí sí hay una cosa que me genera un poco de ruido, porque cómo en la primera parte del convenio dice que el seis de marzo en resolución de las doce y treinta horas acordamos suscribir el presente convenio para permiso de uso en precario con el fin de instalar un centro de recepción de materiales valorizables, mismo que se registrará por la normativa vigente en la materia, así como con las siguientes cláusulas estipuladas, pero es interesante, porque cómo el inicio habla solamente de este tema, pero el convenio en su generalidad cómo tal la propuesta de convenio esta hablando de siete lotes y el inicio digamos la introducción solo habla de este para la recepción de materiales valorizables, entonces recogiendo un poco las observaciones sería mandar una nota interna solicitando a la Administración Municipal agendar una sesión que podríamos hablarla posterior, una sesión en donde participen los representantes de la Administración, los representantes del Concejo de Distrito, y habría que ver cómo hacemos con los vecinos, tal vez no sé si con la Asociación de Desarrollo Integral, o que se haga una publicación y demás, para que los vecinos de la zona vengan porque si yo no me equivoco había llegado una carta aquí al



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #06-2026

Reunión Ordinaria 08 de junio de 2026

Concejo firmada por no sé cuántos vecinos preocupándose por el tema, entonces me parece que esa podría ser una opción en la que todos podrían estar de acuerdo, una nota interna, tal vez con el compromiso de que de aquí a final de mes ojalá se diera esa sesión, en virtud de la importancia, pero eso tendría que salir por acuerdo, no, o sea, porque cómo es una cosa con la Administración, entonces abría que sacar un dictamen con todas esas observaciones, no sé, si no que David nos asesore un poco, porque no estoy claro, o sea, si vamos a pedir a la Administración publicar eso, habría que sacar un dictamen, entonces habría que definir la fecha, bueno, eso lo definimos cuando hagamos la moción, no, no lo vamos a votar, así no, no, no se va a votar.

Luis Carlos Barquero, entonces vamos a hacer una nota, compañeros los que estén de acuerdo en la moción para mandársela a la Administración, los que estén de acuerdo favor levantar la mano, antes de la votación tiene la palabra doña Gloriana.

Gloriana Carmona, diay nada más cómo para quedar claros con el acuerdo de eso después de Sofí que le toca ponerlo ahí, entonces sería mocionar cómo Comisión, para invitar a una mesa de dialogo esta Comisión a los vecinos, a las Asociaciones de Desarrollo, al Concejo de Distrito, a la Administración para poder valorar este tema en conjunto y adicional también en esa moción indicar que se publique en las redes sociales esa convocatoria, ya la fecha y demás pues se estará definiendo por los miembros de esta Comisión.

Luis Carlos Barquero, entonces vamos a hacer la moción con las indicaciones que se han hecho aquí con todos los comentarios de los compañeros.



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #06-2026

Reunión Ordinaria 08 de junio de 2026

Carlos Andrés Calderón, nada más que la votación sería para hacer la nota interna, porque la moción es una cosa que la construiríamos nosotros y ya luego ustedes la firman como integrantes, entonces más bien sería someter a votación la nota con las observaciones que dijo Gloriana, y la moción la harían ustedes, es en esa vía, entonces no habría que votar nada, o sea, un acuerdo más político, que un acuerdo de comisión, porque Sofi no puede tomar nota de un SM que no vamos a dictaminar, esa es mi observación nada más de un poco de forma.

Luis Carlos Barquero, bueno compañeros entonces queda pendiente el documento y seguimos con el próximo documento.



0090.pdf

6. **SM-ACUERDO-1106-2026 (Ref. 090-2026)**): En Sesión Ordinaria N°21-2025, celebrada el día 25 de mayo del 2026, Artículo VIII.VI, devolución de dictamen 20-2026 de la Comisión de Gobierno y Administración.

Intervenciones

Carlos Andrés Calderón, este fue una de los dictámenes retirados, vamos a ver, el dictamen decía los asuntos indicados en el oficio SM ACUERDO 410-2026, de la Secretaría que adjunta el oficio MG AG 01055-2026 suscrito por la Alcaldía Municipal y el MG AG CIM 0047 de la persona encargada de Instalaciones Municipales fueron atendidos de parte de la Comisión de Gobierno y Administración, mediante el dictamen 18-2026, SM ACUERDO 3031 y el dictamen 19-2026 SM ACUERDO 0411, quedando pendiente en la Comisión de Estudio y Reglamentos las recomendaciones emitidas por la Auditoría Municipal, entonces es volverlo a dictaminar igual a cómo estaba redactado, valga la redundancia, en virtud de que no parece tener nada



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #06-2026

Reunión Ordinaria 08 de junio de 2026

digamos raro, no sé si ustedes quieren revisar algo más por el fondo, eso sí ya sería una valoración más de ustedes.

José Daniel Pérez, es que aquí los SM que nos pasaron no pude leer porque dice que esto se inicio con un informe de Auditoría Municipal, y entonces, nada más preguntar si ese informe de Auditoría tenía alguna recomendación para el Concejo, porque al menos en la información que nos pasaron no esta adjunto, entonces creo que sería importante ver si había alguna recomendación explícita para el Concejo de ese informe de Auditoría.

Cuestión de orden:

Luis Carlos Barquero, compañeros vamos a hacer un receso de cinco minutos, para revisar la información, gracias.

Carlos Andrés Calderón, voy a leer un poco lo que dice el SM, que son básicamente las respuestas del Departamento de Cobros, Licencias y Patentes, y de Control de Instalaciones, atendiendo las observaciones dadas por la Auditoría Municipal, entonces voy a proceder a leerles que son las recomendaciones les están haciendo por parte de la Auditoría, sobre este caso le informamos que sobre la propiedad en cuestión que ha recibido una serie de denuncias relacionadas con el estado del inmueble ya que la misma se encuentra sin cercar, produciendo que personas inescrupulosas lo utilicen como botadero a cielo abierto, la acera se encuentra en mal estado, producto de esta situación en el año 2021, se procedió a notificar al IMAS por faltas a las obligaciones establecidas al artículo 84 del Código Municipal, a partir de dicha notificación el IMAS, fue solicitando una serie de prorrogas de tiempo para solucionar la problemática que presenta el inmueble, primero con la intención de realizar una visita al sitio, del área socio productivo comunal y la jefatura posteriormente llevará acabo el proceso de contratación



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #06-2026

Reunión Ordinaria 08 de junio de 2026

administrativa, si bien el cartel de licitación fue tramitado en varias ocasiones en los años 2021-2024 el IMAS se vio ante la situación de que el mismo presentó problemas por apelaciones, otras por apelaciones, otras relacionadas con el proceso de contratación por lo cual, en el año 2025, se le otorgó una porroga, la cual venció en el mes de abril, el 16 de mayo del 2025, el voto 2025014540 de las nueve horas treinta y cinco minutos, la Sala Constitucional resuelve el recurso de Amparo, planteado por la Sra. Cindy Patricia Madrigal Mora, tramitado bajo el expediente 25-010270-0007-CO, donde ordena a la Municipalidad en un plazo de tres meses, resuelva la situación relacionada con la acera en cuestión, el Departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial informa que de conformidad con el mandato judicial la acera fue intervenida y remite el monto correspondiente a 1.920.658 con el fin de que se efectuará la gestión de cobro correspondiente al IMAS, el 23 de enero del 2026, la presidencia ejecutiva del IMAS, da la notificación administrativa donde se le informa el costo de las obras, se le otorga el plazo de ocho días hábiles para la cancelación de los trabajos realizados, por el monto de 1.920.658, plazo establecido en el artículo 84 del Código Municipal, el 3 de febrero se valida el ingreso del pago correspondiente a las obras efectuadas mediante el recibo 7991118, eso lo firma Marinela Bonilla, y Jacqueline Arroyo, y luego dice que el Control de Instalaciones Municipales, dice que el informe daba dos recomendaciones, siendo que la creación y aprobación de reglamento corresponde a una competencia del Concejo Municipal, me permito indicar que quedo atenta a que dicho órgano o bien la Comisión Especial para estudio y creación de reglamentos requiere alguna información o apoyo para la revisión y recomendaciones relacionadas con el reglamento de administración, uso y funcionamiento de inmuebles e instalaciones comunales, recomendación 4.1, 4.2, siendo que la recomendación indica que se efectuó o se concluya, esta recomendación, la segunda habla sobre una revisión y actualización del convenio de la Corporación Deportiva Guadalupe FC, quedo atenta si existe alguna otra disposición por parte del órgano



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #06-2026

Reunión Ordinaria 08 de junio de 2026

colegiado, dado a que la agrupación deportiva Guadalupe FC, cédula número tal, posee convenio de administración, fecha 20 de octubre de 2023, siendo que se encuentra vigente así mismo posee adenda convenio de fecha 21 abril del 2025, el dictamen ahí menciona el oficio, menciona el dictamen 20, el dictamen 20 dice que los oficios SM ACUERDO 410 de la Secretaría fueron atendidos por parte de la Comisión de Gobierno, porque es lo que dice básicamente el por tanto, que ya habían sido atendidos por la Comisión de Gobierno y Administración, con el dictamen 19-2026, o sea, en resumen, este dictamen es el dictamen 20, el que retiramos, y ellos están diciendo que se atendió en la Comisión de Gobierno, mediante el dictamen 18 y 19, que por lo que entiendo sí fueron votados por el Concejo, entonces lo que están es cómo volviendo a decir que eso ya se votó digamos mediante dos dictámenes anteriores, eso es cómo el contexto, ahora sí, ya le agarre un poco el asunto, así dice quedando pendiente en la Comisión para estudio y creación de Reglamentos, las recomendaciones emitidas por la Auditoría Municipal, sí, si lo dice.

Lorena Miranda, ahí en los por tantos menciona la Comisión de Reglamentos que queda pendiente, entonces, no sé, tal vez sí lo tienen a bien, poner un plazo, para que la Comisión de Reglamentos, vea ese asunto, porque es un asunto de Auditoría, que ha andado ahí, porque entre más pronto se resuelva ese asunto, mejor, entonces reglamentos ahora tiene la tarea y a parte que va dentro del acuerdo de bueno si lo votan así.

José Daniel Pérez, quería nada más hacerle la pregunta al Asesor Legal, que sí es posible poner un plazo, digamos a la Comisión de Reglamentos para que dictamine, sí el Concejo tiene esa facultad, o sí esta ya reglamentado, entonces, tal vez si me aclara.

Lic. David Salazar, siendo concreto sí esta reglamentado, el reglamento de orden y debates del Concejo Municipal establece, que los dictámenes en



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #06-2026

Reunión Ordinaria 08 de junio de 2026

buena línea tienen que ser presentados dentro del plazo de un mes, y le confiere a presidencia la posibilidad de que sean de presidencia del Concejo que se gestione una prórroga a ese plazo, así lo dictamina el reglamento, si les interesa ahí les puedo ubicar cuáles son las normas, pero concretamente eso es lo que se dispone, ahora bien, que se ha observado también en esos casos, ese tipo de plazo sí son ordenatorios, y quisiera hacer la observación, qué quiere decir eso, bueno, que no implica el hecho de que si el plazo se excede, una eventual imposibilidad o alguna situación irregular en el caso que no se pueda cumplir la emisión del dictamen en un plazo de un mes, por qué esto es importante, porque bueno inclusive ha dicho la Sala Constitucional, en su línea jurisprudencial más reiterada, sobre el tema de plazos, de este tipo de plazos ordenatorios, que lo que se revisa típicamente, es la razonabilidad con la que se responde, entonces no es lo mismo un asunto que lleva complejidad adicional, mientras yo pueda establecer que en efecto se tardó un determinado tiempo por el tipo de asunto que se está tramitando a otro dónde tal vez yo sí puedo responder, tal vez en un mes, o puede ser que en menos por ejemplo, entonces el criterio de la Sala Constitucional, igualmente ha sido en pensar que los plazos sean razonables a la hora de accionar, que eso sí es un tema de revisión y cada caso concreto, ahora sí ustedes tienen a bien cómo Comisión recomendarle al Concejo y que se valoren establecer un plazo razonable en un mes y que se aplique la norma del reglamento para que se haga la comunicación atenta a la Comisión de Reglamentos, para que atienda este tema, bueno igual pueden hacer la recomendación, eso puede ir mocionado también por el mismo Concejo Municipal, quedará atento a las consideraciones respectivas después, sí la Comisión considera que tienen un plazo o requiere un plazo adicional que los pueda gestionar en los términos que establece por reglamento yo sí quería aprovechar el espacio también para comentarlo, porque esto, salió en la Comisión de Asuntos Sociales la semana pasada, y es lo siguiente, se hablo de varias reformas que había recomendado auditoría, para el reglamento de administración de bienes inmuebles, en



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #06-2026

Reunión Ordinaria 08 de junio de 2026

principio a parte de las de auditoría, me parece que requiere algunas otras más, pero concretamente con el tema que ha recomendado auditoría que si mal no recuerdo tiene que ver con temas de facturación, respaldos, el tema de la fijación de tarifas que eso sí esta en el reglamento, lo hablamos en sociales la semana pasada, según lo que estuvimos observando en reglamentos se había hecho ya alguna propuesta que estaba siendo conocida o fue remitida para que la Administración le hiciera una retroalimentación, que fue parte de la metodología que se implementó para casualmente buscar que las normas generen utilidad a la hora de que su aplicación, diay que no termine el asunto en que se disponga algo por parte del Concejo que después venga con otro poco de notas de vuelta cuando ya esta la norma pública, diciendo ah mira es que nos encontramos que la norma tiene problemas importantes de ejecución que es lo que no se quisiera, entonces ahí sí quería hacer cómo la anotación porque recuerdo que se comentó que ya hay una propuesta ahí en la Comisión que fue remitida a la Administración y que según lo que entiendo hasta el momento en que se cambió la administración estaba pendiente de volver la retroalimentación de la Administración, también lo comento porque entiendo que la Comisión Reglamentos, la conformación cambio y ese tipo de detalles pues con los cambios se pueden perder, eso sería, muchas gracias.

Carlos Andrés Calderón, sí, no, básicamente entonces sería, digamos el por tanto, tal cual está nada más que en la parte donde dice, a partir de donde dice quedando pendiente en la Comisión de Reglamentos, también sería hacer un por tanto, adicional, como solicitándole enérgicamente a la Comisión de Reglamentos que atienda esto, yo soy asesor de esa Comisión, y Kevin nos estaba contando que tiene más de cincuenta temas pendientes, entonces la situación esta bastante compleja, él dijo que iba a hacer una priorización de ciertos temas, uno de esos temas era las tarifas de los salones comunales, pero francamente, habría que ver qué tanto se puede poner al día digamos



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #06-2026

Reunión Ordinaria 08 de junio de 2026

ese asunto, o sí el presidente de la Comisión va a priorizar eso en la agenda lo más antes posible, pero eso sería la observación básicamente.

Lic. David Salazar, no que tal vez, ya que se esta hablando de la Comisión de Reglamentos, sí se le podría hacer como el requerimiento de parte del Concejo, recordemos que al final quien vota es el Concejo de que se le de priorización a ese tema, creo que igual, mientras sale aquí el dictamen para que vaya a Concejo, entiendo que mañana hay reglamentos, para que tal vez se pueda revisar en relación con la agenda tal vez coordinando con los compañeros del Colegio que están en esa comisión, si hubiera que gestionar algo interno, tal vez se puede ir caminando en eso, gracias.

Carlos Andrés Calderón, listo entonces el por tanto sería, los asuntos indicados en el oficio SM ACUERDO 410-2026 que adjunta el oficio MG AG 01055-2026, suscrito por la Alcaldía, el MG AG CIM 047 de la persona encargada de las Instalaciones Municipales fueron atendidos por parte de la Comisión de Gobierno y Administración mediante el dictamen 18-2026 y dictamen 19-2026, en un por tanto aparte, de acuerdo a las observaciones de David, y el compañero Daniel, quedaría entonces a parte la solicitud de priorización a la Comisión de Reglamentos, para atender las observaciones, se comunique a los interesados, y se solicita la firmeza, básicamente en esa línea iría el acuerdo.

Luis Carlos Barquero, bueno compañeros sí están de acuerdo con todas las observaciones para votar el documento, los que estén de acuerdo, don Emilio esta de acuerdo, doña Gloriana, doña Lorena, y mi persona, entonces se aprueba.



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #06-2026

Reunión Ordinaria 08 de junio de 2026

Acuerdo:

POR TANTO, ESTA COMISIÓN SOLICITA SE ACUERDE:

1. Tener por atendidos los asuntos indicados en el oficio SM-ACUERDO-410-2026 de la Secretaría del Concejo Municipal, mediante el cual se adjuntan los oficios MG AG 01055-2026, suscrito por la Alcaldía Municipal, y MG AG CIM 0047-2026, emitido por la persona encargada de Instalaciones Municipales; lo anterior, conforme a lo resuelto por la Comisión de Gobierno y Administración mediante el Dictamen N.º018-2026 (SM-ACUERDO-3031-2025) y el Dictamen N.º019-2026 (SM-ACUERDO-0411-2026).
2. Instruir a la Comisión Especial de Estudio y Creación de Reglamentos para que priorice la atención de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Municipal que se encuentran pendientes de cumplimiento al año 2026 y que fueron emitidas durante el período 2024.
3. Se comunique a los interesados.
4. Se solicita la firmeza.

Votación:

Votos positivos:

Luis Carlos Barquero Araya
Gloriana Carmona Seravalli
Emilio Fallas Sandí
María Lorena Ortiz Salazar

Votos negativos:



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #06-2026

Reunión Ordinaria 08 de junio de 2026



818..pdf

7. **SM-ACUERDO-1149-2026 (Ref. 0818-2025):** **ASUNTO CONFIDENCIAL...** En Sesión Ordinaria N°22-2026, celebrada el día 01 de junio de 2026, artículo IV.I, se trasladó el documento confidencial DC-0818 2025-CM. Se envía a la Comisión de Gobierno y Administración para que sea adjunto al SM que se está tratando sobre el mismo tema. **ESTE ASUNTO NUNCA HA ESTADO EN LA COMISIÓN DE GOBIERNO.**

Respetuosamente les indicó, que el documento adjunto tiene *información confidencial*, se les comparte el expediente digital, el cual no podrá ser compartido con ninguna otra persona, por ningún medio; es importante informar que el documento físico se encuentra custodiado por mi persona en el Departamento de Secretaría, lo anterior amparado en Ley General de Control Interno Artículo 6°—Confidencialidad de los denunciantes y estudios que originan la apertura de procedimientos administrativos... y Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública Artículo 8.- Confidencialidad de la identidad de la persona denunciante y de la información que origine la apertura del procedimiento administrativo...

Intervenciones:

Carlos Andrés Calderón, este tema es confidencial, por ser confidencial hay que hacerlo con receso.

Cuestión de orden:

Luis Carlos Barquero, bueno compañeros vamos un receso de diez minutos, para ver el documento, gracias. Bueno compañeros el documento queda para la próxima reunión, entonces levantamos la sesión al ser las seis y trece minutos, gracias.



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #06-2026

Reunión Ordinaria 08 de junio de 2026



3178.pdf

8. **SM-ACUERDO-0255-2026 (Ref. 3178-2025)**): En Sesión Ordinaria N°06-2026, celebrada el día 9 de febrero de 2026, Artículo III inciso 35), se conoció MG AG 701-2026 suscrito por la Alcaldía Municipal. **Autorización de poner monumento.**

No se conoció.



0564-2026.pdf

9. **SM-ACUERDO-0451-2026 (Ref. 0564-2026)**): En Sesión Ordinaria N°09-2026, celebrada el día 02 de marzo de 2026, Artículo XII, se conoció MG AG 01297-2026 suscrito por la Alcaldía Municipal. **CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA, MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, MINISTERIO DE SALUD, PARA REGULAR LOS SERVICIOS DE APOYO DEL PROGRAMA "EDUCACIÓN ABIERTA EMPRESARIAL".**

Intervenciones:

Carlos Andrés Calderón, sí lo que hablamos ahorita fuera de micrófono, la posibilidad de, como vienen dos temas que son un poco más complejos que se pueda alterar la agenda para que se conozca el punto número nueve, que es lo del convenio que les comenté ahorita de la Municipalidad de Goicoechea, el Ministerio de Educación, Ministerio de Salud para regular los servicios de apoyo del programa Educación Abierta Empresarial, entonces sería que digamos alteremos la agenda, se vea ese tema que no tienen ningún pero, por parte de ninguno de ustedes, lo aprueben y ya retomamos la agenda regular, para ver hasta dónde llegamos.



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #06-2026

Reunión Ordinaria 08 de junio de 2026

Cuestión de orden:

Luis Carlos Barquero, bueno compañeros, los que estén de acuerdo en alterar la agenda, para ver el documento, esta de acuerdo doña Gloriana, don Emilio, doña Lorena, y mi persona, se aprueba.

Carlos Andrés Calderón, el criterio de la Dirección Jurídica, dice atendiendo el oficio MG AG 1281-A-2026, con el cuál se nos remite propuesta de convenio a suscribir con este Municipio, el Ministerio de Educación Pública, y el Ministerio de Salud, denominado Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Educación Pública de la Municipalidad de Goicoechea y el Ministerio de Salud, a través del área rectora de Salud de Goicoechea para regular los servicios de apoyo, del programa Educación Abierta Empresarial al respecto se informa, señor Alcalde puede suscribir convenios entre ellas al amparo de lo normado en los artículos 4 inciso f), 9 y 13 inciso e), y 62 del Código Municipal para lo cual han de aprobar íntegramente el texto del convenio a suscribirse y además otorgar la autorización a sus Alcaldes, para que suscriban dichos acuerdos de voluntades, con lo anterior queda claro que sí es posible la suscripción de este convenio, analizando el texto se nos remite y se estima que el mismo impone una única obligación a la Municipalidad visible a julio 5, concretamente la cláusula quinta, quinta, obligaciones de la Municipalidad de Goicoechea facilitar un espacio con condiciones para que los estudiantes puedan recibir las clases así las cosas y tomando en cuenta el objeto con el fin de la referida propuesta de convenio, en el caso concreto derecho a la Educación de los estudiantes y la correspondiente prosecución de sus estudios, considerando que el convenio es de recibo de este Municipio podría ser parte de este para ello deberá facilitar un espacio con condiciones para que los estudiantes puedan recibir clases, tal y cómo se indica en la cláusula quinta, así las cosas podrá la Alcaldía remitir dicho documento al Concejo Municipal para que dicho cuerpo colegiado analice su texto y sí lo



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #06-2026

Reunión Ordinaria 08 de junio de 2026

considera conveniente apruebe de ser así, otorgue autorización al alcalde Municipal para su firma.

Luis Carlos Barquero, compañeros vamos a someter a votación el documento, los que estén de acuerdo favor levantar la mano, don Emilio, doña Lorena, doña Gloriana y mi persona se aprueba el documento.

Acuerdo:

POR TANTO, ESTA COMISIÓN SOLICITA SE ACUERDE:

1. Autorizar a la Municipalidad de Goicoechea para formar parte del **"CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, LA MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA, Y EL MINISTERIO DE SALUD, ATRAVÉS DEL ÁREA RECTORA DE SALUD GOICOECHEA. PARA REGULAR LOS SERVICIOS DE APOYO DEL PROGRAMA "EDUCACIÓN ABIERTA EMPRESARIAL"**, de conformidad con lo indicado en el oficio **MG-AG-01297-2026** de la Alcaldía Municipal, mediante el cual se adjunta el oficio **MG-AG-DJ-052-2026** emitido por la Dirección Jurídica.
2. Autorizar al Alcalde Municipal, en representación de la Municipalidad de Goicoechea, para suscribir **"CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, LA MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA, Y EL MINISTERIO DE SALUD, ATRAVÉS DEL ÁREA RECTORA DE SALUD GOICOECHEA. PARA REGULAR LOS SERVICIOS DE APOYO DEL PROGRAMA "EDUCACIÓN ABIERTA EMPRESARIAL"**.



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #06-2026

Reunión Ordinaria 08 de junio de 2026

3. Comunicar el presente acuerdo a las partes interesadas para lo que corresponda.
4. Declarar el presente acuerdo en firme.

Votación:

Votos positivos:

Luis Carlos Barquero Araya
Gloriana Carmona Seravalli
Emilio Fallas Sandí
María Lorena Ortiz Salazar

Votos negativos:

Finaliza la reunión al ser las dieciocho horas con trece minutos.



Luis Carlos Barquero Araya
Presidencia



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Comisión de Gobierno y Administración

Reunión Ordinaria

08 de junio de 2026

Hora inicio: 5:12 p.m.

Hora finalización: 6:13 p.m.

Integrantes

Luis Carlos Barquero Araya, Presidente

Gloriana Diorela Carmona Seravalli, Vicepresidente

Emilio José Fallas Sandí, secretario

María Lorena Ortiz Salazar

Alex Gerardo Zúñiga Muñoz

Firma

Asesorías:

Elmer Aguilar Valverde

Rosa Cubero Murillo

Héctor Chaves Sandoval

Lorena Miranda Carballo

José Daniel Pérez Castañeda

Estefanny Bonilla Ureña

Carlos Andrés Calderón Zúñiga

Comentarios:

Lic. David Salazar Morales BSA Consultores.



Municipalidad de Goicoechea

Cédula jurídica: 3-014042051-23

Fecha: 02 de junio de 2026

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

DEPARTAMENTO SECRETARIA

NÚMERO DE OFICIO SM ACUERDO 01157-2026

OFICIO N° 01239-2025 CONTESTAR POR FAVOR CONSIGNE ESTE NÚMERO DE OFICIO

**Licenciado
Fernando Chavarría Quirós
Alcalde Municipal**

Miembros del Concejo Municipal

Concejos de Distrito

Comisión de Gobierno y Administración

**Comisión de Asuntos Ambientales y
Cambio Climático**

Comisión Especial de Turismo

*Doña H
12:35pm
02/06/26*

En Sesión Ordinaria N°22-2026, celebrada el día 01 de junio de 2026, Artículo X, se conoció oficio MG CM PAM OF 09-2026, suscrito por la señora Gloriana Carmona Seravalli, Presidencia del Concejo Municipal.

Trasladar dicho oficio para conocimiento.

Atentamente

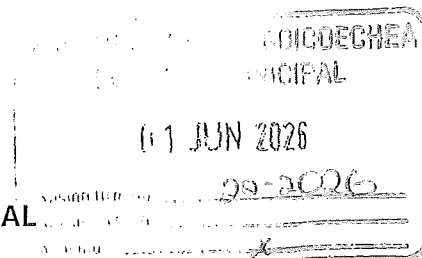
**Licda. Yoselyn Mora Calderón
Departamento de Secretaría**



YMC**

C: Auditoría Interna/Archivo

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
PRESIDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



MG-CM-PM-OF-09-2026

Goicoechea, 1 de junio de 2026

ASUNTO: Modificación en la conformación de las Comisiones Permanentes y Especiales del Concejo Municipal por renunciaciones.

**CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA**

La suscrita regidora propietaria, **Gloriana Carmona Seravalli**, en su condición de Presidenta del Concejo Municipal, con fundamento en las facultades que otorga el artículo 34 inciso g) del Código Municipal N.º 7794 y el Reglamento Interno de este cuerpo colegiado, se presenta lo siguiente:

CONSIDERANDOS

1. Que, mediante oficio MG-CM-PM-OF-06-2026 de fecha 7 de mayo de 2026, esta Presidencia presentó y el Concejo Municipal aprobó la conformación y designación de miembros para las Comisiones Permanentes y Especiales para el período 2026-2030.
2. Que, debido a renunciaciones presentadas por algunos miembros de este cuerpo colegiado, se han generado vacantes en diversas comisiones de trabajo, lo cual afecta el quórum, la representatividad y la operatividad de las mismas.
3. Que, conforme al principio de proporcionalidad y pluralidad democrática, y para garantizar el correcto funcionamiento, estudio y fiscalización de los asuntos cantonales, resulta imperativo reasignar y nombrar a los regidores que correspondan para cubrir dichas ausencias.
4. Que, con el fin de mantener el balance político, la paridad de género y la equidad en la carga institucional, se propone la incorporación de nuevos miembros en las comisiones donde se registraron las renunciaciones, sin alterar la estructura general previamente aprobada.

POR TANTO

Con fundamento en las anteriores consideraciones, esta Presidencia **RESUELVE E INFORMA** al Concejo Municipal las siguientes modificaciones a la conformación de las comisiones, para su conocimiento y aprobación si a bien tiene:

1. COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN. Se incluye a: **Alex Gerardo Zúñiga Muñoz (UP).**

Conformación actualizada: Gloriana Diorela Carmona Seravalli (FA), Carmen María Martínez Barahona (PLN), María Lorena Ortiz Salazar (PSD), Luis Carlos Barquero Araya (CC), Emilio José Fallas Sandí (PUSC), **Alex Gerardo Zúñiga Muñoz (UP).**

2. COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AMBIENTALES Y CAMBIO CLIMÁTICO.

Se incluye a: **Alex Gerardo Zúñiga Muñoz (UP).**

Conformación actualizada: Sixto Araya Araya (CC), Johanna Arlete Oviedo Mora (FA), María Lorena Ortiz Salazar (PSD), Carlos Luis Murillo Rodríguez (PUSC), Carmen María Martínez Barahona (PLN), **Alex Gerardo Zúñiga Muñoz (UP).**

3. COMISIÓN ESPECIAL DE TURISMO Se incluye a: **Christian Muñoz Rojas (PLN).**

Conformación actualizada: José Guillermo Umaña (PLN), Melissa Valdivia Zúñiga (CC), Johanna Arlete Oviedo Mora (FA), **Christian Muñoz Rojas (PLN).**

4. Se instruye a la Secretaría Municipal para que deje constancia administrativa de la presente modificación, actualice los registros internos de las comisiones afectadas, y notifique formalmente a la Alcaldía Municipal, a los Concejos de Distrito y a las direcciones departamentales correspondientes para los fines consiguientes.

Atentamente,



Gloriana Carmona Seravalli
Presidenta del Concejo Municipal
Municipalidad de Goicoechea



SECRETARIA

MUNI, GOICOE#07:51/01/JUN'26